

MENDOZA, 27 de octubre de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 36003/26 caratulado: "*Solicitud de Licencia por Incompatibilidad- MELCHIORI, Laureano Fernando- Profesor Adjunto (S) Interino- 17/08/26 al 31/12/26*".

CONSIDERANDO:

Que obran en las presentes actuaciones el Formulario N.º 17 de la Circular N.º 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, la Declaración Jurada de cargos y funciones correspondiente al Prof. Laureano Fernando MELCHIORI y el informe de toma de conocimiento emitido por la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que la licencia solicitada, corresponde a partir de la situación de incompatibilidad surgida en el cargo de mayor jerarquía desempeñada por la mencionada docente, en el marco del Art. 49º Punto II inciso a) apartado 1 N° 1246/15, Ord. N° 28/00-C.S., Ord. 12/00-R.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria ordenanza N° 4/22-R.,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (*cargo de mayor jerarquía*) al Prof. Laureano Fernando MELCHIORI (Legajo N° 26.866 -CUIL 20-24878771-7) generada por las disposiciones vigentes aplicables que afectan al cargo Profesor Adjunto con dedicación Simple, interino, para el dictado de las asignaturas "**Contrabajo I a V**", "**Contrabajo ABCD**" y "**Contrabajo I a IV- Ciclo Preparatorio**" de las Carreras Musicales, con motivo haber sido designado interinamente en el cargo Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, interino, para el dictado de los mismos espacios curriculares, por el período comprendido entre el DIECISIETE (17) de agosto y el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 720
LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo
Dra. Silvina Laura MADDIO
Vicedecana de la Facultad de Artes y Diseño
Universidad Nacional de Cuyo